



BASES PARTICIPACIÓN

III PROGRAMA RETOS INNOVACIÓN ARI HUB

1) INTRODUCCIÓN

ARI HUB es un espacio de fomento de la innovación y el emprendimiento especializado en el sector alimentario y tecnológico y especialmente en el desarrollo rural, que impulsa el desarrollo de startups y empresas emergentes en el dichos sectores.

Entre los fines del ARI HUB está el promocionar la Comunidad Valenciana en sus vertientes industrial, empresarial y tecnológica, ejecutar acciones de fomento del desarrollo económico local por medio del apoyo al sector agrorural y la innovación de las empresas, apoyar a la iniciativa empresarial, específicamente orientada a negocios con componente agroalimentario y rural, de alto valor añadido, realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos para el desarrollo de los programas de impulso al sector agrorural, o políticas específicamente diseñadas por y para el territorio, aumentar la competitividad, el nivel de implementación de tecnológicas agrorurales y de innovación de las empresas y organizaciones, aportar información de alto valor respecto a los niveles de incorporación de tecnologías y soluciones que afectan a distintos sectores económicos del territorio y generar proyectos de alto valor añadido en donde puedan incorporarse aplicaciones de tecnologías agrorurales.

El foco de este programa se centra en proyectos innovadores desarrollados por empresas consolidadas o start-ups que den soluciones a los retos que se plantean.

Las empresas seleccionadas deberán emplear la innovación como una herramienta base de su negocio, tener la ambición de revolucionar el sector, y contar con un foco muy claro en la viabilidad comercial de los proyectos y la identificación de la propiedad intelectual.



2) REQUISITOS DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA

El programa RETOS INNOVACIÓN ARI HUB está dirigido a todas aquellas empresas, start ups, spinoff y grupos de investigación que ofrezcan una solución innovadora a alguno o varios de los RETOS planteados en el programa, siendo estos:

2.1) RETOS GENERALES

SECTOR AGROALIMENTARIO:

1. Dar respuesta a las crecientes exigencias del consumidor en relación al consumo alimentario, en concreto en relación a aspectos como la salud, la seguridad alimentaria, la calidad de los productos, el control alimentario, la información sobre los alimentos, la sostenibilidad y el bienestar animal
2. Fomentar los procesos sostenibles desde el punto de vista medioambiental a través del ahorro de energía, el ahorro del agua, la eficiencia energética global, la utilización de energías renovables, la valorización y tratamiento de los residuos, así como la sostenibilidad en temas de “contaminación acústica”.
3. Acelerar nuestra transición hacia un sistema alimentario sostenible que tenga un impacto medioambiental neutro o positivo, en línea con el enfoque marcado por el Pacto Verde que recoge la “Estrategia de la Granja a la Mesa”
4. Adaptarse y acometer procesos de digitalización e innovación para mantener posiciones competitivas en el sector agroalimentario
5. NUEVOS ALIMENTOS. Se trata de proyectos donde se prime la utilización de materias primas nuevas, productos saludables, libres de azúcares, con alto valor alimenticio, e incluso para la utilización de productos para su consumo en actividades deportivas de alto rendimiento. Nuevos productos orientados a las nuevas tendencias de mercado.
6. Proyectos orientados hacia la digitalización y reducción de emisiones de CO2 en el ámbito del sector agroalimentario, dirigidos a cualquier proceso o gestión en la cadena de producción o distribución, así como a la eficiencia en la distribución comercial. (servicios)

SECTOR DESARROLLO RURAL

1. Implantar medidas de acompañamiento adecuadas para los sectores y colectivos en riesgo a lo largo del proceso de transición energética, con el objetivo de contribuir a la fijación de población y la promoción de una

- diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico de cada zona, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental, económica y social
2. Fomentar la digitalización completa en las AAPP, invertir en el desarrollo digital de los ayuntamientos para que obtengan una actividad plena y optimizada que les permita gestionar no solo sus trámites administrativos sino la interacción con sus ciudadanos, conocer las necesidades de los mismos para saber dónde y cómo actuar

2.1) RETOS ESPECÍFICOS

RETO VICKYFOODS

Con el Objetivo de vender agua mineral a domicilio, y contando con una plataforma WEB de venta, delegaciones comerciales para su distribución, proveedor de agua mineral, el RETO consiste en ENCONTRAR PROVEEDOR DE UN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.

Esta NEVERA, debe ser capaz de contener dos envases de agua, en formato bag in box, con 11L de capacidad cada uno y las siguientes medidas individuales.

- Alto 18 cm
- Ancho 18.5 cm
- Profundo 36.5 cm

Además, debe dejar salir el grifo, por la parte central más baja del envase inferior, de 3 cm de largo y 2 cm de ancho.

Garantizar un rango de temperatura óptimo para el agua de consumo: 5-25 grados C

Implementar un sistema de control preciso y fácil de usar.

El diseño exterior debe ser innovador, preferiblemente en negro.

Y por último, debe cumplir con las regulaciones de seguridad y eficiencia energética locales e internacionales.



RETO CHRISTEYNS

IDENTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SUSTANCIAS.

Una herramienta informática útil para mejorar la obtención de información que nos permita:

1. Almacenar y organizar grandes volúmenes de datos de manera estructurada.
2. Facilitar el acceso a la información necesaria mediante consultas específicas
3. Automatizar la recopilación de datos mediante integraciones con otras plataformas
4. Analizar datos de manera eficiente
5. Garantizar la seguridad de los datos a través de permisos y respaldo de información.

RETO ODEC

En ODEC se gestionan encuestas que incluyen preguntas abiertas, donde los encuestados pueden expresar libremente sus opiniones. Actualmente, la tarea de clasificar estas respuestas según temáticas específicas es un proceso manual, que demanda tiempo y esfuerzo significativo, y conlleva un riesgo de errores. Este enfoque ralentiza la obtención de información valiosa y limita la eficiencia en el análisis de datos.

El Reto:

El desafío consiste en desarrollar una solución que automatice el proceso de clasificación de respuestas textuales. La propuesta deberá incluir:

- **Generación Automática de Planes de Códigos:** Crear una herramienta capaz de generar un plan de códigos de manera automática, a partir de los comentarios, que sea preciso, completo y adaptable a futuras encuestas. *Un plan de códigos es un listado de temas y subtemas con un código asociado a cada uno, el cual se usa para clasificar los comentarios entre los distintos temas.*
- **Codificación Automatizada:** Diseñar un sistema que clasifique automáticamente las respuestas en función del plan de códigos existente, permitiendo la asignación de cada comentario a una o varias categorías según sea necesario.
- **Generación de Insights:** Desarrollar un informe detallado que extraiga y presente los insights más relevantes a partir de los comentarios codificados, proporcionando una visión clara de las tendencias y temas emergentes.



Este reto ofrece una oportunidad para innovar en el procesamiento y análisis de texto, mejorando la eficiencia y precisión en la codificación de datos de encuestas abiertas.

No obstante, ARI HUB se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante en vistas al objetivo de atracción y retención de talento y apoyo al emprendimiento de la Comunidad Valenciana.



3) ¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA?

El programa, impulsado y coordinado por ARI HUB, está enfocado en la aceleración y desarrollo de proyectos innovadores que ofrezcan soluciones prácticas a los retos planteados.

El programa se extenderá durante 12 – 18 meses.

Durante estos 12-18 meses se desarrollará un plan de trabajo de la mano de ARI HUB en colaboración con la/s empresa/s que hayan ganado el reto.

Las empresas contarán con el asesoramiento y apoyo de expertos colaboradores del programa con conocimientos relevantes en los siguientes campos: desarrollo de modelos de negocio, asesoramiento legal y financiero, desarrollo tecnológico, análisis de mercado, análisis de negocio, búsqueda de financiación y formación empresarial, entre otros.

El objetivo de este programa es el impulso de estos proyectos para que alcancen una fase de escalado de su negocio a partir del programa y de las inversiones conseguidas gracias a éste.

Se brindará un servicio personalizado que maximice el impacto positivo sobre las empresas. A lo largo de todo el programa podrán disfrutar sin ningún coste de:

- Oficinas colaborativas (co-working) disponibles para todos los proyectos seleccionadas en el programa.
- Salas multidisciplinarias con todo el equipamiento necesario para que puedan realizarse las pruebas de producto necesarias.
- Sesiones de Formación (teórico-prácticas): con tutores expertos, que les permitirá a los participantes consolidar el modelo de negocio de su proyecto, la propuesta de valor y desarrollar un producto mínimo viable.
- Tutorías de Apoyo: con el equipo de expertos de ARI HUB, durante todo el Programa
- Participación en eventos que incentiven a los participantes
- Networking activo gracias a la red de emprendedores, expertos, empresas y entidades existentes en el ecosistema de ARI HUB
- Acompañamiento posterior al programa durante 6 meses.

4) PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Programa está dividido en tres fases con el fin de asegurar el éxito del mismo y prolongar la relación con los participantes una vez finalizado el Programa.

Primera Fase: Convocatoria y Selección

Los proyectos y empresas participantes deberán presentar su propuesta del proyecto incluyendo la manera de resolver el reto o retos planteados a través del [siguiente formulario web](#).

Las empresas y startups candidatos deberán demostrar en la candidatura la potencialidad de su empresa y las motivaciones para participar en el Programa, desarrollando de manera detallada y lo más específica posible la justificación de su candidatura.

El plazo para presentar candidaturas estará abierto desde el 11 de octubre de 2024, hasta las 23.59h del 11 de noviembre de 2024.

Segunda Fase: Preselección

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del Jurado del ARI HUB, y estos serán los que pasarán a la fase de entrevista personal.

El Jurado de esta fase estará compuesto por varias personas, las cuales serán profesionales expertos en las materias de los retos planteados

Los **criterios** que se tendrán en cuenta en esta preselección y a lo largo de todo el proceso de selección son los siguientes:

- Modelo de Negocio, grado de Innovación del proyecto y escalabilidad del mismo
- Potencial de Mercado y sector
- Madurez del proyecto
- Encaje del proyecto con los retos del programa
- Equipo emprendedor, currículum, motivación.
- Vinculación con el territorio objeto del ARI HUB.
- Situación financiera y legal
- Impacto en la sostenibilidad



Tercera Fase: Entrevista Personal

Los proyectos preseleccionados tendrán una entrevista personal con el Comité Evaluador - Jurado de ARI HUB donde dispondrán de 10 minutos para presentar su proyecto y atender a las preguntas que pueda plantearles el jurado. Aproximadamente 20 minutos. En los que acudirán de manera presencial a la sede de Arihub, Villalonga, Calle Victoria Fernández Prieto núm. 25 o bien por conexión en remoto. La persona que atienda a esta entrevista deberá ser la misma que vaya a participar de manera activa en el Programa.

Estas entrevistas se realizarán el 20 y 21 de noviembre 2024.

Cuarta Fase: Comunicación de los Proyectos Seleccionados

Se seleccionarán diversos proyectos para el Programa y las comunicaciones a los proyectos seleccionados se realizarán vía email.

Estas empresas deberán firmar el documento de compromiso que figura en el Anexo 2 y enviarlo de vuelta firmado en el plazo de 5 días naturales.

Quinta Fase: Evento de Presentación

Habrà un evento de presentación del Programa y de los participantes seleccionados a las asociaciones colaboradoras, partners de ARI HUB y medios de comunicación.

Fecha estimada: diciembre de 2024.

5) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en el Programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las presentes bases y firmar el compromiso de participación (Anexo I), y remitirlo a ARI HUB en un plazo máximo de cinco días naturales desde su comunicación como aceptados en el programa.

Las empresas seleccionadas deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el Programa. Durante el seguimiento se evaluará el alcance de los objetivos y el trabajo de cada participante. Los proyectos que no cumplan con los objetivos del Programa no continuarán dentro del proceso de incubación.



Los servicios ofrecidos en ARI HUB son totalmente gratuitos, no implicando ninguna obligación económica para las empresas participantes.

ARI HUB realizará una evaluación continua de los proyectos, las empresas seleccionadas deberán facilitar toda la documentación que se le requiera a este efecto.

Todas las comunicaciones relevantes de ARI HUB se enviarán a través del siguiente email: retos@arihub.org. Las empresas participantes en el Programa deberán proporcionar un email para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

6) DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Al presentar las solicitudes, las empresas garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe ninguna norma.
- El participante autoriza a ARI HUB a subir a sus páginas web oficiales y otros canales asociados el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de los canales tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dichos canales.
- El participante autoriza a ARI HUB a usar el nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con este programa.
- ARI HUB no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida por parte del participante o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a ARI HUB los derechos de propiedad intelectual o industrial derivados de los proyectos.

7) CONSENTIMIENTO Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes quedan informados y autorizan expresamente a ARI HUB a que trate sus datos con la finalidad de desarrollar su participación en el Programa.



Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales. Los datos de carácter personal serán tratados en cumplimiento de la normativa aplicable en vigor.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y ARI HUB quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

8) DERECHO DE EXCLUSIÓN

ARI HUB se reserva el derecho de descartar o expulsar del programa aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

En caso de no cumplir con los requisitos y/o obligaciones exigidas por el programa, ARI HUB se reserva el derecho a anular unilateralmente la participación en el Programa de cualquier participante, sin que ello conlleve ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del proyecto o participante.

9) EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ARI HUB queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Además, ARI HUB queda exenta de toda compensación u obligación hacia los participantes, si legalmente la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.



10) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases.

ARI HUB se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole, fuera conveniente. Todos los cambios serán publicados en la web: <https://arihub.org/>.

La participación en ARIHUB será excluyente, no pudiendo participar en otros programas de incubación y aceleración de manera simultánea.



11) LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, será de aplicación la legislación española, y serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.



Anexo 1: CRONOGRAMA

PRIMERA FASE: CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

El plazo para presentar candidaturas estará abierto desde el 11 de octubre de 2024, hasta las 23.59h del 11 de noviembre de 2024.

SEGUNDA FASE: PRESELECCIÓN

El jurado de esta fase, a partir de la información obtenida en la solicitud de participación seleccionará los mejor valorados a criterio del comité evaluador que integra el jurado.

TERCERA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

Las entrevistas se realizarán los días 20 y 21 de noviembre.

CUARTA FASE: COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Se comunicarán los proyectos seleccionados del 25 al 29 de noviembre de 2024

QUINTA FASE: EVENTO DE PRESENTACIÓN

Estimado, diciembre 2024-enero 2025



Anexo 2: Compromiso de participación

D./Dña. _____, con DNI _____,
en calidad de _____
de la empresa o proyecto _____
con domicilio en _____

me comprometo a participar personalmente en el **Programa Retos Innovación ARI HUB**, asistiendo a las actuaciones del programa, y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte del ARI HUB, en el marco de este programa.

La participación en el programa tiene una duración de 12-18 meses. No obstante, el equipo de ARI HUB realizará una evaluación constante de la evolución de los participantes pudiendo decidir expulsar a alguno de los seleccionados si su aprovechamiento del Programa y evolución no son los adecuados.

Durante la vigencia del programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de ARI HUB su participación en eventos o medios de comunicación.

La aceptación de estas bases implica el cumplimiento y aceptación de todo su contenido.

En _____ a _____ de _____ de 202_.

Fdo.: _____



PLANIFICACIÓN MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE:

JORNADA IA . SEGUNDA PARTE.
Arihub. Horario de 10 a 12H

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE:

JORNADA GENNERA UPV-ARIHUB.

Horario de 10 a 13.

Grupos ganadores del programa Gennera UPV con las empresas socias de ARIHUB Vickyfoods, ODEC, y Christeyns participan en una Jornada de trabajo para poder incubar los RETOS GANADORES y poder participar en el PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN DE RETOS ARIHUB.

(El grupo ganador del RETO Vickyfoods, sigue trabajando en el RETO, presentándose a la III Convocatoria con la posibilidad de ser seleccionado el día 20)

(lo mismo el resto de empresas) queda pendiente cerrar el contenido de la jornada de trabajo sobre la cual estamos trabajando. El día 13 acudirá a la Jornada Alberto Conejero , Vicerrector de emprendimiento de la UPV, junto a los responsables del Programa Gennera.

EL MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE, como hay prevista **reunión de seguimiento de Arihub con Vickyfoods**, de 16 a 18H, haremos un primer balance de proyectos presentados, y en caso de ser necesario, hacer una Preselección.

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE

JORNADA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE RETOS

- Confirmados representantes de Vickyfoods, Christeyns, Odec, UPV. (resto de socios invitados y pendientes de confirmar)

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE

IX DESAYUNO ARIHUB

FRAN RULL MARTÍNEZ

Director de Proyectos de Lanzadera.

Están confirmados El Director Ciencia e Innovación Rafael Sebastián y La Secretaria Autónoma de Universidades, Esther Gómez



MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE

JORNADA AGROALNEXT EN ARIHUB (horario pendiente)

Plan complementario de agroalimentación

Estarán presentes Los Vicerrectores de Transferencia e Innovación de las 5 universidades públicas de la Comunidad Valenciana.

Transferencia de conocimiento a las empresas.

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE

ASAMBLEA ARIHUB

16:00-18:00

QUEDA PENDIENTE FECHA DE EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PREVISTA PARA DICIEMBRE-ENERO DE 2025.

ENERO DE 2025 *INICIA EL III PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS.*

ENERO-FEBRERO. X DESAYUNO ARIHUB